



Acta de sesiones de jurado
Línea Patrimonio Cultural
Modalidades: Patrimonio Cultural Material / Patrimonio Cultural Inmaterial
CONVOCATORIA 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento

En Iquique, en las fechas 16 y 17 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Patrimonio Cultural, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta N° 1169, de fecha 25 de junio de 2015 de este Servicio, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo del Jurado, compuesto por:

1. Camila Ilona Pérez Gallo, Rut 9.442.048-2. (presente)
2. Catherine Sylvia Rosas Bustos, Rut 13.227.431-2. (presente)
3. Esteban Lorca Gonzalez, Rut 7.570.428-3. (presente)

A esta instancia le corresponde seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la encargada regional de fondos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes del Jurado, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes del Jurado decidieron por unanimidad que su presidente será Doña Camila Pérez Gallo.

SEGUNDO:

Se dio a conocer al Jurado que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Patrimonio Cultural, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$72.000.000.- (Setenta y dos millones de pesos).

TERCERO:

El Jurado procede a revisar los proyectos elegibles de conformidad al(los) criterio(s) de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Sostenibilidad Social	100%

Criterios de selección
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación
Sólo podrán ser seleccionados aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje final igual o superior a 85 puntos
Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de impacto, en orden decreciente.

Una vez concluida la etapa de selección de los proyectos, se deja constancia que:

- a) Este Jurado tuvo a la vista las evaluaciones realizadas por los Comités de Especialistas respecto de los proyectos elegibles, cuyo puntaje representa un 25% del puntaje final del proyecto.
- b) Todos los proyectos elegibles fueron revisados y se les asignó un puntaje de 75 a 100, aplicando el criterio recién mencionado, el que corresponderá al 75% del puntaje final del proyecto.
- c) El puntaje final del proyecto se calculará sumando el puntaje obtenido en la evaluación efectuada por el Comité de Especialistas, multiplicado por su ponderador y el puntaje obtenido en la evaluación efectuada por el Jurado, multiplicado por su ponderador.
- d) Sólo podrán ser seleccionados aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 85 puntos.
- e) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento asignado por el Comité de Especialista y por este Jurado, y el fundamento de selección o no selección, de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- f) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados en el presente concurso público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos, recursos asignados para los proyectos seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.
- g) Se deja constancia que, se seleccionaron proyectos hasta agotar los recursos asignados, resolviéndose establecer una lista de espera, la cual se prioriza en base a los mismos

criterios de selección, según listado adjunto a la presente acta, formando parte integrante de ésta.

CUARTO:

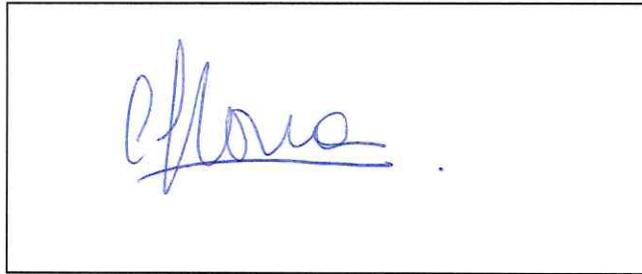
Se deja constancia en acta que el Jurado ha adjudicado en total la suma de \$ 64.960.055.- (Sesenta y cuatro millones novecientos sesenta mil cincuenta y cinco pesos).

QUINTO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

Siendo las 21:00 horas, se cierra la última sesión.

Firma la presente acta el presidente.



Camila Pérez Gallo, presidente.

9.442.048-2.

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Patrimonio Cultural

N°	FOLIO	MODALIDAD	TITULO	RESPONSABLE
1	219543	Material	MUSEO MUNICIPAL DE PICA. Rescate patrimonial desde y para la comunidad	Jacqueline del Carmen Correa Lau
2	222975	Material	DESIERTO FLORIDO EN LA COSTA DE TARAPACÁ	Raquel Margarita Pinto Bahamonde
3	223219	Material	ELABORACION EXPEDIENTE DECLARATORIA ZONA TIPICA : BARRIO EL MORRO IQUIQUE	RENE JORGE MANCILLA CAMPUZANO
4	213903	Material	“PUESTA EN VALOR, REGISTRO Y ORDENAMIENTO DE PLATERÍA Y METALES DE LA COLECCIÓN ETNOGRAFICA ISLUGA	Isabel Elena CUADRO Valdés
5	225223	Material	Los Increíbles Seres Olvidados. Puesta en Valor Colección Paleontológica Museo Regional de Iquique	Luis Alejandro Pérez Reyes
6	217026	Material	Evaluación del estado de conservación de la Iglesia San Antonio de Padua de Iquique	Universidad de Valparaíso
7	217035	Material	Usos y significados del Paisaje Cultural entre Isluga y Camiña	Francisca Andrea Urrutia Lorenzini
8	224543	Material	TECNIFICACION DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SALITREROS VULNERABLES	Catalina de las Nieves Meza Arriagada
9	224645	Material	CERAMICA ISLUGA, PATRIMONIO CULTURAL	Isabel Elena CUADRO VALDES
10	207072	Inmaterial	Fin del Viaje : Julio Ortega Ilabaca el último y el primer pasajero del tren Longino	Jorge Luis Fuentes Campos
11	219775	Inmaterial	Fiesta de San Pedro en Cavanha, re valorización del patrimonio inmaterial de la Pesca Artesanal	STI de Pescadores Artesanales de Caleta Cavanha

NOMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS

LINEA Patrimonio Cultural

N°	FOLIO	MODALIDAD	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	219543	Material	MUSEO MUNICIPAL DE PICA. Rescate patrimonial desde y para la comunidad	Jacqueline del Carmen Correa Lau	100
2	222975	Material	DESIERTO FLORIDO EN LA COSTA DE TARAPACÁ	Raquel Margarita Pinto Bahamonde	100
3	207072	Inmaterial	Fin del Viaje : Julio Ortega Ilabaca el último y el primer pasajero del tren Longino	Jorge Luis Fuentes Campos	100
4	223219	Material	ELABORACION EXPEDIENTE DECLARATORIA ZONA TIPICA : BARRIO EL MORRO IQUIQUE	RENE JORGE MANCILLA CAMPUZANO	99.5
5	213903	Material	"PUESTA EN VALOR, REGISTRO Y ORDENAMIENTO DE PLATERÍA Y METALES DE LA COLECCIÓN ETNOGRAFICA ISLUGA	Isabel Elena CUADRO Valdés	99
6	225223	Material	Los Increíbles Seres Olvidados. Puesta en Valor Colección Paleontológica Museo Regional de Iquique	Luis Alejandro Pérez Reyes	98.2

NOMINA DE PROYECTOS NO SELECCIONADOS**LINEA Patrimonio Cultural**

N°	FOLIO	MODALIDAD	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	219775	Inmaterial	Fiesta de San Pedro en Cavancha, re valorización del patrimonio inmaterial de la Pesca Artesanal	STI de Pescadores Artesanales de Caleta Cavancha	81.2
2	224645	Material	CERAMICA ISLUGA, PATRIMONIO CULTURAL	Isabel Elena CUADRO VALDES	79.9
3	217026	Material	Evaluación del estado de conservación de la Iglesia San Antonio de Padua de Iquique	Universidad de Valparaíso	79.8
4	217035	Material	Usos y significados del Paisaje Cultural entre Isluga y Camiña	Francisca Andrea Urrutia Lorenzini	78.3
5	224543	Material	TECNIFICACION DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SALITREROS VULNERABLES	Catalina de las Nieves Meza Arriagada	77.5



Acta de sesiones de jurado
Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas
Modalidad Única
CONVOCATORIA 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento

En Iquique, en las fechas 16 y 17 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta N° 1172, de fecha 25 de junio de 2015 de este Servicio, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo del Jurado, compuesto por:

1. Camila Ilona Pérez Gallo, Rut 9.442.048-2. (presente)
2. Catherine Sylvia Rosas Bustos, Rut 13.227.431-2 . (presente)
3. Esteban Lorca Gonzalez, Rut 7.570.428-3. (presente)

A esta instancia le corresponde seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la encargada regional de fondos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes del Jurado, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes del Jurado decidieron por unanimidad que su presidente será Doña Camila Pérez Gallo.

SEGUNDO:

Se dio a conocer al Jurado que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos).

TERCERO:

El Jurado procede a revisar los proyectos elegibles de conformidad al(los) criterio(s) de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Impacto	100%

Criterios de selección
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación
Sólo podrán ser seleccionados aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje final igual o superior a 85 puntos
Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de impacto, en orden decreciente.

Una vez concluida la etapa de selección de los proyectos, se deja constancia que:

- a) Este Jurado tuvo a la vista las evaluaciones realizadas por los Comités de Especialistas respecto de los proyectos elegibles, cuyo puntaje representa un 25% del puntaje final del proyecto.
- b) Todos los proyectos elegibles fueron revisados y se les asignó un puntaje de 75 a 100, aplicando el criterio recién mencionado, el que corresponderá al 75% del puntaje final del proyecto.
- c) El puntaje final del proyecto se calculará sumando el puntaje obtenido en la evaluación efectuada por el Comité de Especialistas, multiplicado por su ponderador y el puntaje obtenido en la evaluación efectuada por el Jurado, multiplicado por su ponderador.
- d) Sólo podrán ser seleccionados aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 85 puntos.
- e) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento asignado por el Comité de Especialista y por este Jurado, y el fundamento de selección o no selección, de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- f) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados en el presente concurso público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos, recursos asignados para los proyectos seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.
- g) Se deja constancia que luego de la selección de 4 proyectos, Se declara desierto parcialmente el concurso, ya que existiendo recursos, no existen proyectos seleccionables.

CUARTO:

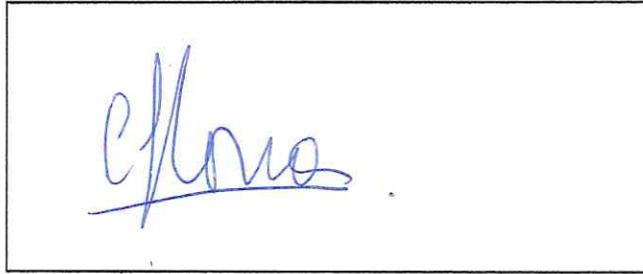
Se deja constancia en acta que el Jurado ha adjudicado en total la suma de \$ 25.753.961.- (veinticinco millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos).

QUINTO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

Siendo las 21:00 horas, se cierra la última sesión.

Firma la presente acta el presidente.



Camila Pérez Gallo, presidente.

9.442.048-2.

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Desarrollo de las Culturas Indígenas

MODALIDAD Única

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE
1	225940	Sawuña Uta Uñatayaña. Habilitación taller de Textilería Tradicional aymara	SONIA CRISTINA MOSCOSO MAMANI
2	225162	Rescate de la música tradicional aymara y puesta en valor de instrumentos tradicionales	Wilma Colque Flores
3	225804	Vitalización de la lengua aymara a través de talleres de aprendizaje y fortalecer la cultura	Asociación Indígena de Emprendedores y Empresarios Turísticos del Tamarugal Jach'a Marka
4	213186	ARMANDO TU CUENTO	ALFREDO MAURICIO PIZARRO ARCE

NOMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS

LINEA Desarrollo de las Culturas Indígenas

MODALIDAD Única

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	225162	Rescate de la música tradicional aymara y puesta en valor de instrumentos tradicionales	Wilma Colque Flores	94
2	225804	Vitalización de la lengua aymara a través de talleres de aprendizaje y fortalecer la cultura	Asociación Indígena de Emprendedores y Empresarios Turísticos del Tamarugal Jach'a Marka	85.6
3	225940	Sawuña Uta Uñatayaña. Habilitación taller de Textilería Tradicional aymara	SONIA CRISTINA MOSCOSO MAMANI	85
4	213186	ARMANDO TU CUENTO	ALFREDO MAURICIO PIZARRO ARCE	85



Acta de sesiones de jurado
Línea Desarrollo Cultural Regional
Modalidades: Difusión Artística y Cultural / Identidad de Tarapacá
CONVOCATORIA 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento

En Iquique, en las fechas 16 y 17 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Desarrollo Cultural Regional, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta N° 1175, de fecha 25 de junio de 2015 de este Servicio, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo del Jurado, compuesto por:

1. Camila Ilona Pérez Gallo, Rut 9.442.048-2. (presente)
2. Catherine Sylvia Rosas Bustos, Rut 13.227.431-2. (presente)
3. Esteban Lorca Gonzalez, Rut 7.570.428-3. (presente)

A esta instancia le corresponde seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la encargada regional de fondos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes del Jurado, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes del Jurado decidieron por unanimidad que su presidente será Doña Camila Pérez Gallo.

SEGUNDO:

Se dio a conocer al Jurado que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Desarrollo Cultural Regional, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos).

TERCERO:

El Jurado procede a revisar los proyectos elegibles de conformidad al(los) criterio(s) de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Impacto	100%

Modalidad de Difusión Artística y Cultural

Criterios de selección
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación
Sólo podrán ser seleccionados aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje final igual o superior a 85 puntos
Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de impacto, en orden decreciente.

Modalidad Identidad de Tarapacá

Criterios de selección
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación
Sólo podrán ser seleccionados aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje final igual o superior a 85 puntos

Una vez concluida la etapa de selección de los proyectos, se deja constancia que:

- a) Este Jurado tuvo a la vista las evaluaciones realizadas por los Comités de Especialistas respecto de los proyectos elegibles, cuyo puntaje representa un 25% del puntaje final del proyecto.
- b) Todos los proyectos elegibles fueron revisados y se les asignó un puntaje de 75 a 100, aplicando el criterio recién mencionado, el que corresponderá al 75% del puntaje final del proyecto.
- c) El puntaje final del proyecto se calculará sumando el puntaje obtenido en la evaluación efectuada por el Comité de Especialistas, multiplicado por su ponderador y el puntaje obtenido en la evaluación efectuada por el Jurado, multiplicado por su ponderador.
- d) Sólo podrán ser seleccionados aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 85 puntos.
- e) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento asignado por el Comité de Especialista y por este Jurado, y el fundamento de selección o no selección, de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio

web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.

- f) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados en el presente concurso público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos, recursos asignados para los proyectos seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.
- g) Se deja constancia que luego de la selección de 2 proyectos, Se declara desierto parcialmente el concurso, ya que existiendo recursos, no existen proyectos seleccionables.

CUARTO:

Se deja constancia en acta que el Jurado ha adjudicado en total la suma de \$ 16.790.098.- (dieciséis millones setecientos noventa mil noventa y ocho pesos).

QUINTO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

Siendo las 21:00 horas, se cierra la última sesión.

Firma la presente acta el presidente.



Camila Pérez Gallo, presidente.

9.442.048-2.

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Desarrollo Cultural Regional

MODALIDAD Difusión Artística y Cultural

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE
1	218914	DESIERTO ESCÉNICO: Encuentro de Escenas y Programadores	Felipe Andrés Díaz Olave

NOMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS

LINEA Desarrollo Cultural Regional

MODALIDAD Difusión Artística y Cultural

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	218914	DESIERTO ESCÉNICO: Encuentro de Escenas y Programadores	Felipe Andrés Díaz Olave	97.7

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Desarrollo Cultural Regional

MODALIDAD Identidad de Tarapacá

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE
1	225966	Memoria del Box Iquiqueño	Michael Richard Quezada Pérez

NOMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS

LINEA Desarrollo Cultural Regional

MODALIDAD Identidad de Tarapacá

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	225966	Memoria del Box Iquiqueño	Michael Richard Quezada Pérez	86



Acta de sesiones de jurado
Línea Fomento a la Creación Artística
Modalidades: Artes Visuales/ Teatro/ Nuevos Medios / Fotografía /Artes Circenses / Danza
CONVOCATORIA 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento

En Iquique, en las fechas 16 y 17 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Fomento a la Creación Artística, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta N° 1174, de fecha 25 de junio de 2015 de este Servicio, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo del Jurado, compuesto por:

1. Camila Ilona Pérez Gallo, Rut 9.442.048-2. (presente)
2. Catherine Sylvia Rosas Bustos, Rut 13.227.431-2. (presente)
3. Esteban Lorca Gonzalez, Rut 7.570.428-3. (presente)

A esta instancia le corresponde seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la encargada regional de fondos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes del Jurado, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes del Jurado decidieron por unanimidad que su presidente será Doña Camila Pérez Gallo.

SEGUNDO:

Se dio a conocer al Jurado que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Fomento a la Creación Artística, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$47.000.000.- (Cuarenta y siete millones de pesos).

TERCERO:

El Jurado procede a revisar los proyectos elegibles de conformidad al(los) criterio(s) de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Impacto	100%

Criterios de selección
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación
Sólo podrán ser seleccionados aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje final igual o superior a 85 puntos
Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de impacto, en orden decreciente.

Una vez concluida la etapa de selección de los proyectos, se deja constancia que:

- a) Este Jurado tuvo a la vista las evaluaciones realizadas por los Comités de Especialistas respecto de los proyectos elegibles, cuyo puntaje representa un 25% del puntaje final del proyecto.
- b) Todos los proyectos elegibles fueron revisados y se les asignó un puntaje de 75 a 100, aplicando el criterio recién mencionado, el que corresponderá al 75% del puntaje final del proyecto.
- c) El puntaje final del proyecto se calculará sumando el puntaje obtenido en la evaluación efectuada por el Comité de Especialistas, multiplicado por su ponderador y el puntaje obtenido en la evaluación efectuada por el Jurado, multiplicado por su ponderador.
- d) Sólo podrán ser seleccionados aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 85 puntos.
- e) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento asignado por el Comité de Especialista y por este Jurado, y el fundamento de selección o no selección, de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- f) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados en el presente concurso público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos, recursos asignados para los proyectos seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.
- g) Se deja constancia que, se seleccionaron proyectos hasta agotar los recursos asignados, resolviéndose establecer una lista de espera, la cual se prioriza en base a los mismos

criterios de selección, según listado adjunto a la presente acta, formando parte integrante de ésta.

CUARTO:

Se deja constancia en acta que el Jurado ha adjudicado en total la suma de \$33.306.507.- (Treinta y tres millones trescientos seis mil quinientos siete pesos).

QUINTO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

Siendo las 21:00 horas, se cierra la última sesión.

Firma la presente acta el presidente.



Camila Pérez Gallo, presidente.

9.442.048-2

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Fomento a la Creación Artística

N°	FOLIO	MODALIDAD	TITULO	RESPONSABLE
1	216902	Artes Visuales	MEGATERIOS, Bestias gigantes de la pampa del Tamarugal	Juan Álvaro Pérez Reyes
2	225905	Artes Visuales	Cuadros para Todos	Carol Liliana Carrasco Serrano
3	209588	Teatro	El ajedrecista	Carlos Andrés Moya Rivera
4	220244	Teatro	II Muestra de Dramaturgia Local	Marisol Andrea Salgado Rojas
5	217844	Teatro	[TARAPACÁ ÍNTIMO]	Felipe Andrés Díaz Olave
6	209281	Teatro	El buen día de los niños mariposas: Teatro inclusivo con jóvenes con Síndrome de Down	Guillermo Henry WARD Gómez
7	206620	Teatro	OBRA LA CATEDRAL DEL DESIERTO	Carol Paulina Henríquez Aguilera
8	221708	Nuevos Medios	AUDIO#PANEL Instalación Sonora Experimental	Adolfo Boris Vergara Vásquez
9	218887	Fotografía	OSCAR HAHN, A IMAGEN Y SEMEJANZA	HERNAN GONZALO PEREIRA PALOMO
10	210991	Artes Circenses	Andino	Agrupación social deportiva y cultural En la Cuerda
11	206179	Danza	La Leyenda del Pájaro de Fuego - Un ballet para niños	David Alberto González López
12	210471	Danza	Confidencias de una mujer pampina; danza contemporánea	Natalia Andrea Zerega Marín

NOMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS**LINEA Fomento a la Creación Artística**

N°	FOLIO	MODALIDAD	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	209588	Teatro	El ajedrecista	Carlos Andrés Moya Rivera	100
2	220244	Teatro	II Muestra de Dramaturgia Local	Marisol Andrea Salgado Rojas	100
3	206179	Danza	La Leyenda del Pájaro de Fuego - Un ballet para niños	David Alberto González López	100
4	210471	Danza	Confidencias de una mujer pampina; danza contemporánea	Natalia Andrea Zerega Marín	100
5	217844	Teatro	[TARAPACÁ ÍNTIMO]	Felipe Andrés Díaz Olave	97.7

NOMINA DE PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA**LINEA Fomento a la Creación Artística****MODALIDAD Fotografía**

N°	FOLIO	MODALIDAD	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	209281	Teatro	El buen día de los niños mariposas: Teatro inclusivo con jóvenes con Síndrome de Down	Guillermo Henry WARD Gómez	97.1
2	218887	Fotografía	OSCAR HAHN, A IMAGEN Y SEMEJANZA	HERNAN GONZALO PEREIRA PALOMO	88.2

NOMINA DE PROYECTOS NO SELECCIONADOS**LINEA Fomento a la Creación Artística**

N°	FOLIO	MODALIDAD	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
	221708	Nuevos Medios	AUDIO#PANEL Instalación Sonora Experimental	Adolfo Boris Vergara Vásquez	84.6
	206620	Teatro	OBRA LA CATEDRAL DEL DESIERTO	Carol Paulina Henríquez Aguilera	82
	216902	Artes Visuales	MEGATERIOS, Bestias gigantes de la pampa del Tamarugal	Juan Álvaro Pérez Reyes	81.2
	210991	Artes Circenses	Andino	Agrupación social deportiva y cultural En la Cuerda	81.2
	225905	Artes Visuales	Cuadros para Todos	Carol Liliana Carrasco Serrano	78.8



Acta de sesiones de la Comisión de Especialistas
Línea Patrimonio Cultural
Modalidades: Patrimonio Cultural Material / Patrimonio Cultural Inmaterial
CONVOCATORIA 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento

En Iquique, en las fechas 28 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Patrimonio Cultural, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta N° 1169, de fecha 25 de junio de 2015 de este Servicio, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo de la Comisión de Especialistas, compuesta por:

1. Sylvia Urtubia Bobadilla, Rut 6.750.340-6. (presente)
2. Carolina Barrera Díaz, Rut 15.389.693-3. (presente)
3. Daniel Díaz Segovia, Rut 5.943.378-4. (presente)

Se deja constancia que, sin perjuicio de las inasistencias, mandando las respectivas justificaciones, se cuenta con el quórum necesario para sesionar, de conformidad con la normativa que rige el presente concurso.

A esta instancia le corresponde evaluar a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la encargada regional de fondos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes de la Comisión de Especialistas, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Se dio a conocer a la Comisión que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Patrimonio Cultural, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$ 72.000.000.- (setenta y dos millones de pesos).

SEGUNDO:

La Comisión procedió a evaluar los proyectos que le fueron distribuidos por la Secretaría, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Coherencia	15%
Currículo	30%
Presupuesto	20%
Calidad	35%

Concluida la evaluación de los proyectos, la Comisión deja constancia que:

- a) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b) Se hace presente que la nómina de proyectos elegibles deberá ser puesta a disposición del Jurado del presente concurso.

TERCERO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

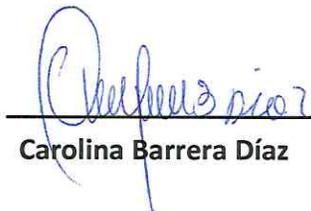
Siendo las 19:30 horas del 28 de octubre de 2015, se cierra la última sesión.

Firman la presente acta los miembros de la Comisión.



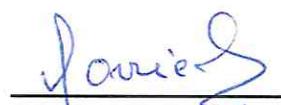
Sylvia Urtubia Bobadilla
Presidente

Rut 6.750.340-6



Carolina Barrera Díaz

Rut 15.389.693-3



Daniel Díaz Segovia

Rut 5.943.378-4

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Patrimonio Cultural

MODALIDAD Patrimonio Cultural Material

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	219543	MUSEO MUNICIPAL DE PICA. Rescate patrimonial desde y para la comunidad	Jacqueline del Carmen Correa Lau	100
2	222975	DESIERTO FLORIDO EN LA COSTA DE TARAPACÁ	Raquel Margarita Pinto Bahamonde	100
3	223219	ELABORACION EXPEDIENTE DECLARATORIA ZONA TIPICA : BARRIO EL MORRO IQUIQUE	RENE JORGE MANCILLA CAMPUZANO	98
4	213903	“PUESTA EN VALOR, REGISTRO Y ORDENAMIENTO DE PLATERÍA Y METALES DE LA COLECCIÓN ETNOGRAFICA ISLUGA	Isabel Elena CUADRO Valdés	96
5	217026	Evaluación del estado de conservación de la Iglesia San Antonio de Padua de Iquique	Universidad de Valparaíso	94.5
6	225223	Los Increíbles Seres Olvidados. Puesta en Valor Colección Paleontológica Museo Regional de Iquique	Luis Alejandro Pérez Reyes	93
7	217035	Usos y significados del Paisaje Cultural entre Isluga y Camiña	Francisca Andrea Urrutia Lorenzini	88.5
8	224543	TECNIFICACION DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SALITREROS VULNERABLES	Catalina de las Nieves Meza Arriagada	85.05
9	224645	CERAMICA ISLUGA, PATRIMONIO CULTURAL	Isabel Elena CUADRO VALDES	82
10	218942	PUESTA EN VALOR MODELOS TIPOLOGICOS DE LA ARQUITECTURA DE MADERA DE CALLE BAQUEDANO	Universidad ARTURO PRAT	70
12	100427	Catastro o Registro de las Sepulturas existentes legibles desde el años 1884 a 2013 en el cementerio	Caterine Saldaña Suarez	50

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR**LINEA Patrimonio Cultural****MODALIDAD Patrimonio Cultural Inmaterial**

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	207072	Fin del Viaje : Julio Ortega Ilabaca el último y el primer pasajero del tren Longino	Jorge Luis Fuentes Campos	100
2	219775	STI de Pescadores Artesanales de Caleta Cavancha	Fiesta de San Pedro en Cavancha, revalorización del patrimonio inmaterial de la Pesca Artesanal	100
3	224463	“RESCATANDO NUESTRA HERENCIA CULTURAL: ACCIONES FORMATIVAS EN LA COMUNA DE POZO ALMONTE”	Municipalidad Pozo Almonte	47
4	226157	De allá y de acá: los mundos del Mercado Centenario de Iquique	Maximiliano Alejandro Soto Sepulveda	46.5
5	218084	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LOS BAILES CHUNCHOS DE LA TIRANA DE IQUIQUE	ALEX GUSTAVO BEREZIN BUSTAMANTE	45
6	216833	Los Chinos de Iquique: desarrollo y conformación de su identidad tarapaqueña.	José Arturo Ojeda Iter	41.5



**Acta de sesiones de la Comisión de Especialistas
Línea Fomento a la Creación Artística
Modalidades: Artes Visuales / Teatro / Nuevos Medios / Fotografía / Artes Circenses / Danza
CONVOCATORIA 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento**

En Iquique, en las fechas 27 y 28 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Fomento a la Creación Artística, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta N° 1174, de fecha 25 de junio de 2015 de este Servicio, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo de la Comisión de Especialistas, compuesta por:

1. Jazmín Wegener Subiabre, Rut 9.701.884-7. (presente)
2. Eduardo Salas López, Rut 4.925.657. (presente)
3. Urzula Alfaro Caiconte, Rut 12.570.001-2. (presente)

Se deja constancia que, sin perjuicio de las inasistencias, mandando las respectivas justificaciones, se cuenta con el quórum necesario para sesionar, de conformidad con la normativa que rige el presente concurso.

A esta instancia le corresponde evaluar a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la encargada regional de fondos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes de la Comisión de Especialistas, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Se dio a conocer a la Comisión que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea Fomento a la Creación Artística, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$ 47.000.000.- (cuarenta y siete millones de pesos).

SEGUNDO:

La Comisión procedió a evaluar los proyectos que le fueron distribuidos por la Secretaría, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Coherencia	15%
Currículo	25%
Presupuesto	15%
Calidad	45%

Concluida la evaluación de los proyectos, la Comisión deja constancia que:

- a) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b) Se hace presente que la nómina de proyectos elegibles deberá ser puesta a disposición del Jurado del presente concurso.

TERCERO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

Siendo las 14:00 horas del 28 de octubre de 2015, se cierra la última sesión.

Firman la presente acta los miembros de la Comisión.



Jazmín Wegener Subiabre
Presidente

Rut 9.701.884-7



Urzula Alfaro Caiconte

Rut 12.570.001-2



Eduardo Salas López

Rut 4.925.657-4

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR**LINEA Fomento a la Creación Artística****MODALIDAD Artes Visuales**

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	216902	MEGATERIOS, Bestias gigantes de la pampa del Tamarugal	Juan Alvaro Pérez Reyes	100
2	225905	Cuadros para todos	Carol Liliana Carrasco Serrano	90.25
3	220570	Mapeos visuales	Vania Antonia Caro Melo	84.25
4	213469	"CUENTA MUROS" Creación de murales basados en cuentos andinos	ALAN DAVID ESTEBAN REYES PURRALEF	77.5
5	214601	Indumentaria Artística Inspirada en Desierto de la Pampa del Tamarugal	Carolina María Lazo Inostroza	71.5
6	225154	Siente Madera	VICTOR SEGUNDO VELAS HUAMAN	63

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR**LINEA Fomento a la Creación Artística****MODALIDAD Teatro**

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	209588	El ajedrecista	Carlos Andrés Moya Rivera	100
2	220244	II Muestra de Dramaturgia Local	Marisol Andrea Salgado Rojas	100
3	217844	[TARAPACÁ ÍNTIMO]	Felipe Andrés Díaz Olave	91
4	209281	El buen día de los niños mariposas: Teatro inclusivo con jóvenes con Síndrome de Down	Guillermo Henry WARD Gómez	88.75
5	206620	OBRA LA CATEDRAL DEL DESIERTO	Carol Paulina Henríquez Aguilera	85
6	217782	Ecos de mi barrio: Escenificación de los testimonios de una Cavanchina	Jaime Alonso Guzmán Brantes	82.75
7	223136	Teatro, Herramienta de Construcción y Transformación Social	Yoan Manuel Welsch Tu	55.75

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Fomento a la Creación Artística

MODALIDAD Nuevos Medios

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	221708	AUDIO#PANEL Instalación Sonora Experimental	Adolfo Boris Vergara Vásquez	98.5
2	207385	Los Ruidos: Postales Sonoras de Iquique	Gabriela Isabel Rauld Mánquez	78
3	224439	HISTORIETIZAR EL TRANSEPTO IQUIQUE-ALTO HOSPICIO	Claudio Andrés Ceballos Rojas	40

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Fomento a la Creación Artística

MODALIDAD Fotografía

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	218887	OSCAR HAHN, A IMAGEN Y SEMEJANZA	HERNAN GONZALO PEREIRA PALOMO	98.5
2	211433	Entierro de Carnaval.	Iván Peirano Hinojosa	83.5

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Fomento a la Creación Artística

MODALIDAD

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	210991	Andino	Agrupación social deportiva y cultural En la Cuerda	100

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Fomento a la Creación Artística

MODALIDAD Danza

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	206179	La Leyenda del Pájaro de Fuego - Un ballet para niños	David Alberto González López	100
2	210471	Confidencias de una mujer pampina; danza contemporánea	Natalia Andrea Zerega Marín	100



**Acta de sesiones de la Comisión de Especialistas
Línea Patrimonio Cultural
Modalidades: Patrimonio Cultural Material / Patrimonio Cultural Inmaterial
CONVOCATORIA 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento**

En Iquique, en las fechas 28 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Patrimonio Cultural, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta N° 1169, de fecha 25 de junio de 2015 de este Servicio, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo de la Comisión de Especialistas, compuesta por:

1. Sylvia Urtubia Bobadilla, Rut 6.750.340-6. (presente)
2. Carolina Barrera Díaz, Rut 15.389.693-3. (presente)
3. Daniel Díaz Segovia, Rut 5.943.378-4. (presente)

Se deja constancia que, sin perjuicio de las inasistencias, mandando las respectivas justificaciones, se cuenta con el quórum necesario para sesionar, de conformidad con la normativa que rige el presente concurso.

A esta instancia le corresponde evaluar a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la encargada regional de fondos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes de la Comisión de Especialistas, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Se dio a conocer a la Comisión que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Patrimonio Cultural, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$ 72.000.000.- (setenta y dos millones de pesos).

SEGUNDO:

La Comisión procedió a evaluar los proyectos que le fueron distribuidos por la Secretaría, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Coherencia	15%
Currículo	30%
Presupuesto	20%
Calidad	35%

Concluida la evaluación de los proyectos, la Comisión deja constancia que:

- a) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b) Se hace presente que la nómina de proyectos elegibles deberá ser puesta a disposición del Jurado del presente concurso.

TERCERO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

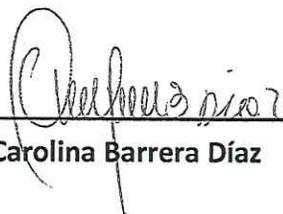
Siendo las 19:30 horas del 28 de octubre de 2015, se cierra la última sesión.

Firman la presente acta los miembros de la Comisión.



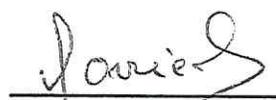
Sylvia Urtubia Bobadilla
Presidente

Rut 6.750.340-6



Carolina Barrera Díaz

Rut 15.389.693-3



Daniel Díaz Segovia

Rut 5.943.378-4

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Patrimonio Cultural

MODALIDAD Patrimonio Cultural Material

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	219543	MUSEO MUNICIPAL DE PICA. Rescate patrimonial desde y para la comunidad	Jacqueline del Carmen Correa Lau	100
2	222975	DESIERTO FLORIDO EN LA COSTA DE TARAPACÁ	Raquel Margarita Pinto Bahamonde	100
3	223219	ELABORACION EXPEDIENTE DECLARATORIA ZONA TIPICA : BARRIO EL MORRO IQUIQUE	RENE JORGE MANCILLA CAMPUZANO	98
4	213903	“PUESTA EN VALOR, REGISTRO Y ORDENAMIENTO DE PLATERÍA Y METALES DE LA COLECCIÓN ETNOGRAFICA ISLUGA	Isabel Elena CUADRO Valdés	96
5	217026	Evaluación del estado de conservación de la Iglesia San Antonio de Padua de Iquique	Universidad de Valparaíso	94.5
6	225223	Los Increíbles Seres Olvidados. Puesta en Valor Colección Paleontológica Museo Regional de Iquique	Luis Alejandro Pérez Reyes	93
7	217035	Usos y significados del Paisaje Cultural entre Isluga y Camiña	Francisca Andrea Urrutia Lorenzini	88.5
8	224543	TECNIFICACION DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SALITREROS VULNERABLES	Catalina de las Nieves Meza Arriagada	85.05
9	224645	CERAMICA ISLUGA, PATRIMONIO CULTURAL	Isabel Elena CUADRO VALDES	82
10	218942	PUESTA EN VALOR MODELOS TIPOLOGICOS DE LA ARQUITECTURA DE MADERA DE CALLE BAQUEDANO	Universidad ARTURO PRAT	70
12	100427	Catastro o Registro de las Sepulturas existentes legibles desde el años 1884 a 2013 en el cementerio	Caterine Saldaña Suarez	50

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR**LINEA Patrimonio Cultural****MODALIDAD Patrimonio Cultural Inmaterial**

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	207072	Fin del Viaje : Julio Ortega Ilabaca el último y el primer pasajero del tren Longino	Jorge Luis Fuentes Campos	100
2	219775	STI de Pescadores Artesanales de Caleta Cavanca	Fiesta de San Pedro en Cavanca, revalorización del patrimonio inmaterial de la Pesca Artesanal	100
3	224463	“RESCATANDO NUESTRA HERENCIA CULTURAL: ACCIONES FORMATIVAS EN LA COMUNA DE POZO ALMONTE”	Municipalidad Pozo Almonte	47
4	226157	De allá y de acá: los mundos del Mercado Centenario de Iquique	Maximiliano Alejandro Soto Sepulveda	46.5
5	218084	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LOS BAILES CHUNCHOS DE LA TIRANA DE IQUIQUE	ALEX GUSTAVO BEREZIN BUSTAMANTE	45
6	216833	Los Chinos de Iquique: desarrollo y conformación de su identidad tarapaqueña.	José Arturo Ojeda Iter	41.5



Acta de sesiones de la Comisión de Especialistas
Línea Desarrollo Cultural Regional
Modalidades: Difusión Artística y Cultural / Identidad de Tarapacá
CONVOCATORIA 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento

En Iquique, en las fechas 28 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Desarrollo Cultural Regional, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta N° 1175, de fecha 25 de junio de 2015 de este Servicio, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo de la Comisión de Especialistas, compuesta por:

1. Sylvia Urtubia Bobadilla, Rut 6.750.340-6. (presente)
2. Carolina Barrera Díaz, Rut 15.389.693-3. (presente)
3. Daniel Díaz Segovia, Rut 5.943.378-4. (presente)

Se deja constancia que, sin perjuicio de las inasistencias, mandando las respectivas justificaciones, se cuenta con el quórum necesario para sesionar, de conformidad con la normativa que rige el presente concurso.

A esta instancia le corresponde evaluar a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la encargada regional de fondos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes de la Comisión de Especialistas, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Se dio a conocer a la Comisión que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Desarrollo Cultural Regional, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos).

SEGUNDO:

La Comisión procedió a evaluar los proyectos que le fueron distribuidos por la Secretaría, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Coherencia	15%
Currículo	30%
Presupuesto	14%
Calidad	40%

Concluida la evaluación de los proyectos, la Comisión deja constancia que:

- a) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b) Se hace presente que la nómina de proyectos elegibles deberá ser puesta a disposición del Jurado del presente concurso.

TERCERO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

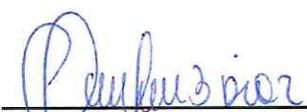
Siendo las 19:30 horas del 28 de octubre de 2015, se cierra la última sesión.

Firman la presente acta los miembros de la Comisión.



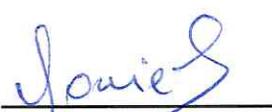
Sylvia Urtubia Bobadilla
Presidente

Rut 6.750.340-6



Carolina Barrera Díaz

Rut 15.389.693-3



Daniel Díaz Segovia

Rut 5.943.378-4

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Desarrollo Cultural Regional

MODALIDAD Difusión Artística y Cultural

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	218914	DESIERTO ESCÉNICO: Encuentro de Escenas y Programadores	Felipe Andrés Díaz Olave	90

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Desarrollo Cultural Regional

MODALIDAD Identidad de Tarapacá

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	225966	Memoria del Box Iquiqueño	Michael Richard Quezada Pérez	89
2	223814	"POZO ALMONTE TIERRA DE GEOGLIFOS": Catastro de geoglifos de la comuna de Pozo Almonte	Municipalidad Pozo Almonte	52
3	215037	Seminario de Contenidos Culturales Interactivos "Tarapaweb"	Gloría Rosa Núñez Carrasco	36



**Acta de sesiones de la Comisión de Especialistas
Línea Fomento a la Creación en Artesanía
Modalidad Única
CONVOCATORIA 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento**

En Iquique, en la fecha de 27 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Intercambio Cultural, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta Nº 1173, de fecha 25 de junio de 2015 de este Servicio, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo de la Comisión de Especialistas, compuesta por:

1. Luis Emilio Astudillo Rioseco, Rut 5.619.967-5. (presente)
2. Sylvia Amanda Urtubia Bobadilla, Rut 6.750.340-6. (presente)
3. Maria Carla Morales Gómez, Rut 11.611.642-1. (presente)

A esta instancia le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Encargada Regional de Fondos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes de la Comisión de Especialistas, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley Nº 18.575, y en el artículo 12 de la Ley Nº 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes de la Comisión de Especialistas decidieron por unanimidad que su presidente será Doña **María Carla Morales Gómez**.

SEGUNDO:

Se dio a conocer a la Comisión que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Intercambio Cultural, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$ 8.000.000.- (Ocho millones de pesos).

TERCERO:

La Comisión procedió a evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos que le fueron distribuidos por la Secretaría, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Coherencia	10%
Currículo	20%
Presupuesto	10%
Calidad	35%
Impacto	25%

Criterios de selección
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación
Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de calidad, en orden decreciente.

Concluida la evaluación y selección de los proyectos, la Comisión deja constancia que:

- a) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación y selección de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- b) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados, incluidos los no elegibles, en la línea Fomento a la creación en Artesanía, del presente Concurso Público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos y recursos asignados para los seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.
- c) Se deja constancia que luego de la selección de 1 proyecto, se declara desierto parcialmente el concurso, ya que existiendo recursos, no existen proyectos elegibles

CUARTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión ha adjudicado en total la suma de \$ 3.851.072.- (tres millones ochocientos cincuenta y un mil setenta y dos pesos).

QUINTO:

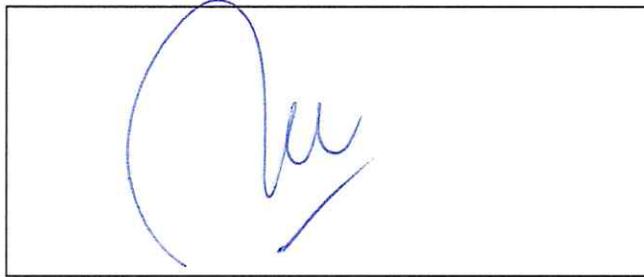
Se deja constancia que se encuentran disponibles un total de \$ 4.149.928.- (cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos), como recursos remanentes, ya que los proyectos seleccionados no son suficientes para agotar los recursos de la línea.

SEXTO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

Siendo las 21:00 horas del 27 de octubre de 2015, se cierra la última sesión.

Firma la presente acta la presidente de la Comisión.

A rectangular box containing a handwritten signature in blue ink. The signature is stylized and appears to be 'M. C. Morales'.

Maria Carla Morales Gómez, presidente.

11.611.642-1.

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Fomento a la Creación a la Artesanía

MODALIDAD Única

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE
1	225979	JOYAS NATIVAS DE TARAPACÁ en CAMINOS TRASCENDENTES	Jeannette Rossana Baeza Rivero
2	226162	Puskandes Crece	Lucrecia Florencia Cáceres Cayo
3	226284	ARCILLA DE LA HUAYCA, PASADO PRESENTE Y FUTURO EN TARAPACA	EDITH NIDIA GOMEZ CAMPILLAY
4	226069	AL RESCATE DE LA ICONOGRAFÍA PRE HISPÁNICA E IDENTIDAD REGIONAL	NANCY ROSARIO VALDIVIA ARAYA

NOMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS

LINEA Fomento a la Creación a la Artesanía

MODALIDAD Única

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	226284	ARCILLA DE LA HUAYCA, PASADO PRESENTE Y FUTURO EN TARAPACA	EDITH NIDIA GOMEZ CAMPILLAY	76.75

NOMINA DE PROYECTOS NO SELECCIONADOS

LINEA Fomento a la Creación a la Artesanía

MODALIDAD Única

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	225979	JOYAS NATIVAS DE TARAPACÁ en CAMINOS TRASCENDENTES	Jeannette Rossana Baeza Rivero	66
2	226069	AL RESCATE DE LA ICONOGRAFÍA PRE HISPÁNICA E IDENTIDAD REGIONAL	NANCY ROSARIO VALDIVIA ARAYA	55
3	226162	Puskandes Crece	Lucrecia Florencia Cáceres Cayo	47



**Acta de sesiones de la Comisión de Especialistas
Línea Intercambio Cultural
Modalidad Única
CONVOCATORIA 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento**

En Iquique, en la fecha de 27 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Intercambio Cultural, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta N° 1168, de fecha 25 de junio de 2015 de este Servicio, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo de la Comisión de Especialistas, compuesta por:

1. Luis Emilio Astudillo Rioseco, Rut 5.619.967-5. (presente)
2. Sylvia Amanda Urtubia Bobadilla, Rut 6.750.340-6. (presente)
3. Maria Carla Morales Gómez, Rut 11.611.642-1. (presente)

A esta instancia le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Encargada Regional de Fondos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes de la Comisión de Especialistas, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes de la Comisión de Especialistas decidieron por unanimidad que su presidente será Doña **María Carla Morales Gómez**.

SEGUNDO:

Se dio a conocer a la Comisión que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Intercambio Cultural, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$ 24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos).

TERCERO:

La Comisión procedió a evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos que le fueron distribuidos por la Secretaría, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Currículo	15%
Presupuesto	15%
Calidad	40%
Impacto	30%

Criterios de selección
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación
Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de calidad, en orden decreciente.

Concluida la evaluación y selección de los proyectos, la Comisión deja constancia que:

- a) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación y selección de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- b) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados, incluidos los no elegibles, en la línea Intercambio Cultural, del presente Concurso Público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos y recursos asignados para los seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.
- c) Se deja constancia que luego de la selección de 2 proyectos, se declara desierto parcialmente el concurso, ya que existiendo recursos, no existen más proyectos elegibles.

CUARTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión ha adjudicado en total la suma de \$9.445.000.- (nueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos).

QUINTO:

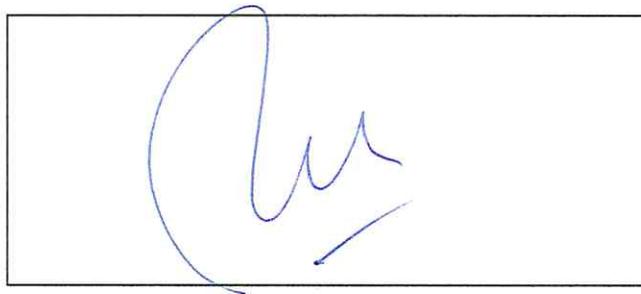
Se deja constancia que se encuentran disponibles un total de \$14.555.000.- (catorce millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos), como recursos remanentes, ya que los proyectos seleccionados no son suficientes para agotar los recursos de la línea.

SEXTO:

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

Siendo las 21:00 horas del 27 de octubre de 2015, se cierra la última sesión.

Firma la presente acta la presidente de la Comisión.



Maria Carla Morales Gómez, presidente.

11.611.642-1.

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Intercambio Cultural

MODALIDAD Única

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE
1	226148	6ª Muestra Gastronómica de los residentes extranjeros año 2016	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL COFRATERNIDAD DE RESIDENTES EXTRANJEROS PADRE ALBERTO HURTADO
2	210856	Aprendiendo Caligrafía y Cultura China como parte del Patrimonio Inmaterial de Tarapacá	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL CASA DE LA CULTURA CHINA
3	223121	DESARROLLO INTERCULTURAL DE LA DANZA ANDINA	COLECTIVIDAD CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA BOLIVIANA
4	226312	MUSEO ITINERANTE DEL FOLCLOR INTERCULTURAL	COLECTIVIDAD CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA BOLIVIANA

NOMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS

LINEA Intercambio Cultural

MODALIDAD Única

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	226148	6ª Muestra Gastronómica de los residentes extranjeros año 2016	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL COFRATERNIDAD DE RESIDENTES EXTRANJEROS PADRE ALBERTO HURTADO	88
2	223121	DESARROLLO INTERCULTURAL DE LA DANZA ANDINA	COLECTIVIDAD CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA BOLIVIANA	76

NOMINA DE PROYECTOS NO SELECCIONADOS

LINEA Intercambio Cultural

MODALIDAD Única

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	210856	Aprendiendo Caligrafía y Cultura China como parte del Patrimonio Inmaterial de Tarapacá	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL CASA DE LA CULTURA CHINA	65.5
2	226312	MUSEO ITINERANTE DEL FOLCLOR INTERCULTURAL	COLECTIVIDAD CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA BOLIVIANA	46



**Acta de sesiones de la Comisión de Especialistas
Línea Formación
Modalidad Única
CONVOCATORIA 2016
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
Ámbito Regional de Financiamiento**

En Iquique, en la fecha de 27 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea Intercambio Cultural, convocatoria 2016, aprobada por resolución exenta N° 1171, de fecha 25 de junio de 2015 de este Servicio, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo de la Comisión de Especialistas, compuesta por:

1. Luis Emilio Astudillo Rioseco, Rut 5.619.967-5. (presente)
2. Sylvia Amanda Urtubia Bobadilla, Rut 6.750.340-6. (presente)
3. Maria Carla Morales Gómez, Rut 11.611.642-1. (presente)

A esta instancia le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Encargada Regional de Fondos.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes de la Comisión de Especialistas, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

PRIMERO:

Los integrantes de la Comisión de Especialistas decidieron por unanimidad que su presidente será Doña **María Carla Morales Gómez**.

SEGUNDO:

Se dio a conocer a la Comisión que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Intercambio Cultural, con cargo al presupuesto 2016, que asciende a un total de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos).

TERCERO:

La Comisión procedió a evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos que le fueron distribuidos por la Secretaría, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Coherencia	10%
Currículo	25%
Presupuesto	15%
Calidad	30%
Impacto	20%

Criterios de selección
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación
Ante proyectos de igual puntaje, se privilegiará el/los proyectos que hubiesen obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio de calidad, en orden decreciente.

Concluida la evaluación y selección de los proyectos, la Comisión deja constancia que:

- a) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación y selección de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- b) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados, incluidos los no elegibles, en la línea Formación, del presente Concurso Público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos y recursos asignados para los seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.
- c) Se deja constancia que se seleccionaron proyectos hasta agotar los recursos asignados, resolviéndose establecer una lista de espera, la cual se prioriza en base a los mismos criterios de selección, según listado adjunto a la presente acta, formando parte integrante de ésta

CUARTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión ha adjudicado en total la suma de \$ 30.000.000. (Treinta millones de pesos).

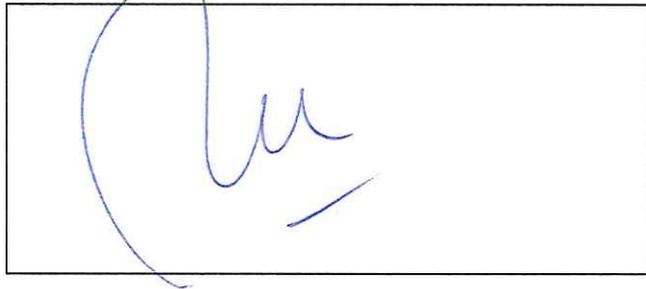
QUINTO:

Se deja constancia en acta que, para evitar conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención, el integrante de esta instancia:

- Doña Sylvia Urtubia Bobadilla, se abstiene de conocer el proyecto Folio N° 218005.

Siendo las 21:00 horas del 27 de octubre de 2015, se cierra la última sesión.

Firma la presente acta la presidente de la Comisión.

A handwritten signature in blue ink is enclosed within a black rectangular box. The signature is stylized and appears to be the name 'M. C. Morales Gómez'.

Maria Carla Morales Gómez, presidente.

11.611.642-1.

NOMINA DE PROYECTOS A EVALUAR

LINEA Formación

MODALIDAD Única

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE
1	216888	programa de formación en artes circenses circo escuela	Francisco Jose Cuevas Orellana
2	208407	FOTOGRAFÍA EDUCATIVA	Atilio Jose Ignacio Jorquera Cavada
3	222936	Formación e implementación de Conjunto Folclórico y Pasacalles Santa Rosa	Junta de Vecinos Santa Rosa
4	218005	Taller de formación en fotografía y nuevos medios escuela basica del sol de la Huayca	Francisco Mora Campodonico
5	216508	Descubriendo mis aptitudes artísticas a través de la pintura al óleo	Alicia Aurelia García Terrazas
6	226408	"Las Travesías de Manco Capac"	Sonny Nelson Yugra Caqueo
7	218937	Taller digital de modelado 3D y post renderización arquitectónica	Daniel Rodrigo Olivares Chiang
8	222608	Continuidad Seminarios de Teatro Físico	Ramón Alejandro Jorquera Rojas
9	218908	CICAD SOMOS TODOS	Felipe Andrés Díaz Olave
10	220908	Seminario de Teatro Social	Magglio Andrés Inostroza Paredes
11	208610	NORTEXPANDIDO, segunda versión	Carlos Andrés Olivares Calderón
12	225680	El payaso, tradición cultural chilena: Taller Teatro Educativo en el desierto de Tarapacá	Carolina Reyes Campos
13	215430	Colectivo Arte Joven Local	Carlos Andrés Olivares Calderón

NOMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS**LINEA Formación****MODALIDAD Única**

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	216888	Programa de formación en artes circenses circo escuela	Francisco Jose Cuevas Orellana	98.5
2	208407	FOTOGRAFÍA EDUCATIVA	Atilio Jose Ignacio Jorquera Cavada	97.25
3	222936	Formación e implementación de Conjunto Folclórico y Pasacalles Santa Rosa	Junta de Vecinos Santa Rosa	92.2
4	218005	Taller de formación en fotografía y nuevos medios escuela básica del sol de la Huayca	Francisco Mora Campodonico	92

NOMINA DE PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA**LINEA Formación****MODALIDAD Única**

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	222608	Continuidad Seminarios de Teatro Físico	Ramón Alejandro Jorquera Rojas	90.5
2	220908	Seminario de Teatro Social	Magglio Andrés Inostroza Paredes	88
3	208610	NORTEXPANDIDO, segunda versión	Carlos Andrés Olivares Calderón	87.5
4	225680	El payaso, tradición cultural chilena: Taller Teatro Educativo en el desierto de Tarapacá	Carolina Reyes Campos	87
5	215430	Colectivo Arte Joven Local	Carlos Andrés Olivares Calderón	81.5

NOMINA DE PROYECTOS NO SELECCIONADOS

LINEA Formación

MODALIDAD Única

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	PUNTAJE
1	218908	CICAD SOMOS TODOS	Felipe Andrés Díaz Olave	72.5
2	216508	Descubriendo mis aptitudes artísticas a través de la pintura al óleo	Alicia Aurelia García Terrazas	66.5
3	226408	"Las Travesías de Manco Capac"	Sonny Nelson Yugra Caqueo	54
4	218937	Taller digital de modelado 3D y post renderización arquitectónica	Daniel Rodrigo Olivares Chiang	53